



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00986214- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que en las presentes actuaciones se tramita el llamado a Concurso Nodocente Cerrado Interno de un cargo 3667/1, con funciones de auxiliar administrativo/a de la Secretaría Técnica de Carreras de Posgrado del Centro de Estudios Avanzados (Acta Paritaria Nodocente 13 y 40) de la Facultad de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que se ha incorporado el Anexo II – Requerimientos del Cargo – conforme a lo establecido en la Ord. 07/12 (Reglamento de Concursos Nodocentes UNC)

Que la Asociación Gremial San Martín ha designado a Marcuzzi, María Eugenia– legajo No 45.507 (Prosecretaría de Relaciones Internacionales UNC) como veedora gremial.

Que en Orden 51, el Director del Centro de Estudios Avanzados ha propuesto como representante de la autoridad a la Sra. Maria Teresa Del Castillo, Legajo 39.798 como Titular (CEA FCS) y al Sr. Esteban Salguero, Legajo 39643 (Facultad de Filosofía y Humanidades UNC)

Que en Orden 52, se ha propuesto como representantes del Sector de Paritaria Nodocente a Titular: Gaete, Virginia Andrea, Legajo 42.339 (Fac de Arquitectura, Urbanismo y Diseño) y Suplente: Gigena, Marta Elena, Legajo 38.589 (Fac. de Ciencias Médicas), conforme al procedimiento dispuesto en RD 526/2023

Que en Orden 57, se ha realizado informe de escrutinio definitivo de la elección de representantes del personal de la FCS, conforme a RD 526/2023, resultando como Titular al Sr. Rubén Conrado Sánchez, Legajo 47.221 (CEA FCS) y como Suplente al Sr. Diego Solis, Legajo 38.594 (CEA-FCS)

Que se hace necesario designar la Junta Examinadora para el presente Concurso Nodocente

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar como integrantes de la Junta Examinadora del Concurso Nodocente Cerrado Interno de un cargo 3667/1, para cumplir funciones de Auxiliar Administrativo/a de la Secretaría Técnica de Carreras de Posgrado CEA, conforme al procedimiento establecido en Acta 13 y 40 del Sector de Paritarias No Docentes UNC

En Representación de la Autoridad:

Titular: Sra. María Teresa Del Castillo, Legajo 39.798 (CEA FCS)

Suplente: Sr. Esteban Salguero, Legajo 39643 (Facultad de Filosofía y Humanidades UNC)

- En Representación del Sector de Paritarias Nodocentes UNC

Titular: Gaete, Virginia Andrea, Legajo 42.339 (Fac de Arquitectura)

Suplente: Gigena, Marta Elena, Legajo 38.589 (Fac. de Ciencias Médicas),

- En Representación del Personal FCS:

Titular al Sr. Rubén Conrado Sanchez Legajo 47.221 (CEA FCS)

Suplente al Sr. Diego Solis, Legajo 38.594 (CEA-FCS)

- Veedora Gremial:

Sra. María Eugenia Marcuzzi – legajo No 45.507 (Prosecretaría de Relaciones Internacionales UNC)

ARTÍCULO 2º: Citar a la Junta Examinadora para el día jueves 24 de agosto a las 11:00 horas en la sede de ciudad universitaria, para que proponga el temario de la prueba de oposición, conforme al Art. 17, inc c. y a la Ord. 07/12 (Reglamento de Concursos Nodocentes UNC).

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Publicar. Comunicar a los miembros designados de la Junta Examinadora y a la Veedora Gremial. Cumplido Pase al Área de Recursos Humanos de la FCS para la prosecución del trámite. Oportunamente archivar.